



Junta Departamental
de Canelones

“CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL”

RESOLUCION: 2948/2015

Canelones, 7 de agosto de 2015.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 4 (Asuntos Rurales) de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito, se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 125 inciso c) del Reglamento Interno, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 3297/13 Entrada 7991/13 Asunto

Señor Edil Roberto Saravia se refirió en Sala al tema: Faconeros de pollos su problemática.

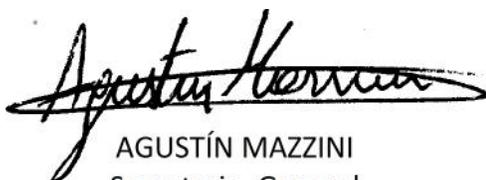
Carpeta 3297/13 Entrada 8690/14 Asunto

Cooperativa Nacional de la Asociación de Faconeros de Pollos Unidos (CONAFPU) remite correo electrónico adjuntando acta de fundación y aprobación del estatuto de la misma.

Carpeta 2888/13 Entrada 7498/13 Asunto

Varios señores Ediles integrantes de la Comisión Especial 1/12 (Recopilación y Actualización de Normas Legislativas) remite memorándum sobre “Guías de Propiedad, Tránsito y Transporte de Ganado”.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GUINHEIX
Presidenta